

INFORME DE COMISARIO

A los Socios.

FERRETTINSA S. A.

Quayaquil - Ecuador

He revisado el Balance General de la compañía FERRETTINSA S. A. al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Esos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la existencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las certificaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía FERRETTINSA S. A., y sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- Si la contabilidad, los libros de actos de Junta General, libro estatutario, libro de acciones y actas, libros de comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Si la custodia y conservación de libros de la compañía son adecuadas;
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y siguen de los registros contables de la compañía.

Dada conformidad a mi función de Comisario, doy cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2016.

De los Señores Accionistas:
Atentamente.


Sr. Oswaldo De La A. Torres
COMISARIO
Registro No. 6.586

Quayaquil, 20 de abril del 2017